



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de marzo de 2000

Núm. 172-12

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000172 Proyecto de Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

7niciativa: A-172-1 de 24 de mayo de 1999.
Ampliación plazo de enmiendas: A-172-2 de 10 de junio de 1999.
Tramitación por el procedimiento de urgencia: A-172-3 de 11 de junio de 1999.
Ampliación plazo de enmiendas: A-172-4 de 16 de junio de 1999.
Enmiendas: A-172-5 de 29 de junio de 1999.
Enmiendas (continuación): A-172-6 de 1 de julio de 1999.
Índice de enmiendas al articulado: A-172-7 de 13 de julio de 1999.
Informe de la Ponencia: A-172-8 de 20 de julio de 1999.
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: A-172-9 de 3 de agosto de 1999.
Enmiendas del Senado: A-172-10 de 11 de octubre de 1999.
Aprobación definitiva: A-172-11 de 28 de octubre de 1999.
Índice de las publicaciones: A-172-12 de 7 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Política Social y Empleo: DS. Comisiones, núm. 739 de 27 de julio de 1999.
Aprobación definitiva: DS. Pleno, núm. 266 de 21 de octubre de 1999.

BOE

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras («BOE» núm. 266 de 6 de noviembre de 1999).
Corrección de erratas de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras («BOE» núm. 271 de 12 de noviembre de 1999).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961